
	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. ESP**

**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS DE LA AUDITORIA INTERNA**

**2022**

*¡EL AGUA ES LA FUERZA MOTRIZ DE TODA LA NATURALEZA!*  
Carrera 11 No. 15-10/12 - Sogamoso PBX 7702110  
[www.coserviciosesp.com](http://www.coserviciosesp.com) [direccion.comercial@coserviciosesp.com.co](mailto:direccion.comercial@coserviciosesp.com.co)

	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

## INTRODUCCIÓN


De conformidad con el artículo 45 de la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones,...” el cual define que el propósito esencial del control empresarial es hacer coincidir los objetivos de quienes prestan servicios públicos con sus fines sociales y su mejoramiento estructural, de forma que se establezcan criterios claros que permitan evaluar sus resultados”.

Y según el artículo 46 de la ley 142 de 1994, define: “Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan. Este control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento.

La tercera línea de defensa dentro del marco de referencia adoptado por la empresa, corresponde al aseguramiento independiente, por medio de las actividades de auditoría interna. Mediante esta línea de defensa se proporciona a la Gerencia y las diferentes dependencias de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP, un aseguramiento razonable sobre la efectividad de la planeación estratégica, gestión de riesgos y control, mediante la independencia y objetividad de cada una de los procesos y procedimientos y sus responsabilidades.

El desempeño de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP se mide por elementos claves de la gestión como son los controles asociados cuyo propósito es la evaluación permanente, a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Para dar cumplimiento a los roles las oficinas de control interno elabora un Plan Anual de actividades que se constituya en su Ruta de Navegación en la que se establezca una misión, visión, objetivos y metas, así como las actividades que se pretenden llevar a cabo durante el

	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:


período, y los instrumentos mediante los cuales se medirá su cumplimiento, tales como indicadores de evaluación y seguimiento.

## ALCANCE

- ✦ Asesorar y apoyar a los Directivos en el mejoramiento y desarrollo del Sistema de Control Interno.
- ✦ Verificar la efectividad de los sistemas de Control Interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos.
- ✦ Evaluar el proceso de planeación en toda su extensión.
- ✦ Evaluar que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la Entidad se enmarquen en este contexto.
- ✦ Evaluar los procesos misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Entidad, con el fin de determinar su coherencia con los resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
- ✦ Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes, elementos que lo conforman.

Así las cosas y con el objetivo de cumplir estas funciones y roles, la Auditoría Interna de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP presentará al Gerente y al "Comité institucional de Control Interno" las Actividades a ser ejecutado durante la vigencia 2022.



	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

## **MISIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA**

La auditoría interna de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP propenderá por el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales, asumiendo los roles y responsabilidades asignados por el Estado Colombiano siempre con criterios de efectividad y ética profesional, promoviendo la existencia de una cultura de autocontrol basada en la gestión del riesgo y el mejoramiento continuo.

## **VISIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA**


Al finalizar el año 2022, la auditoría interna, se propone haber superado las expectativas asociadas al cumplimiento de sus responsabilidades legales e institucionales, entregando recomendaciones que agreguen valor mediante el mejoramiento de los procesos evaluados y que a su vez redunden en mejores indicadores de desempeño y cumplimiento.

## **OBJETIVO GENERAL**

Apoyar a la Gerencia y al grupo directivo de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP en el desarrollo del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación de los planes, programas y procesos internos, el fomento de la cultura de control y gestión de riesgos, como la vía para contribuir al mejoramiento continuo y la adopción de adecuados instrumentos de gestión y gobierno institucional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Evaluar el proceso administrativo y la administración de riesgos y prestar los acompañamientos que sean necesarios para que este proceso sea el más adecuado al perfil de riesgo de la Entidad.
2. Comunicar las orientaciones y recomendaciones para el mejoramiento de los distintos procesos, la eficacia de las operaciones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la Gestión del Riesgo.
3. Mediante las auditorías internas verificaremos la existencia, el nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno siempre orientados al cumplimiento de la misión y los objetivos

	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

institucionales.

4. Diseñar y poner en práctica estrategias que apoyen el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en la Entidad.
5. Facilitar, al interior y exterior de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP, la información requerida por los entes de control.

### **PRINCIPIOS ÉTICOS**

Para el desarrollo de este plan anual de actividades, la auditoria interna, se acogerá al cumplimiento de los siguientes principios éticos:

• **Integridad:**

- Desempeñará su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Respetará las leyes y divulgará lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
- No participará a sabiendas de una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la Entidad.
- Respetará y contribuirá a los objetivos legítimos y éticos de la Entidad.


• **Objetividad:**

- No participará en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la Entidad.
- No aceptará atenciones, dádivas ni otro tipo de prebendas que pueda o aparente perjudicar su juicio profesional.
- Pondrá en conocimiento todos los hechos materiales que conozca y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el resultado de las actividades sometidas a revisión.

• **Confidencialidad:**

- Será prudente en el uso y protección de la información recopilada en el transcurso de su trabajo.



	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

No utilizará información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Entidad.

• **Competencia:**

Aceptará sólo aquellas funciones para los cuales tengan el suficiente conocimiento, experiencia y aptitud profesional.

Desempeñará la función de auditoría interna acogiendo las Normas para la Práctica Profesional.


Se comprometerá con mejorar continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de su desempeño.

**COMPROMISO ÉTICO DEL AUDITOR INTERNO. Se adjunta en el informe**

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS y SEGUIMIENTOS AÑO 2022. (Anexo)**

A continuación, se relacionan las actividades que deberá dar cumplimiento la auditoría interna, y para aquellas que no se encuentren relacionadas en el presente plan, se les dará estricto cumplimiento, siempre acorde a los cambios y actualizaciones legales a las que haya lugar en función del proceso de evaluación y seguimiento para los procesos y procedimientos de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP.

Es de aclarar que las fechas registradas en las actividades de presentación de actividades, podrán estar sujetas a cambios de acuerdo a políticas y directrices de los entes de control, o en cumplimiento de los procesos y procedimientos.

	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

## RIESGOS DE AUDITORÍA

Un riesgo de auditoría se define como la probabilidad de que cualquier error, omisión o irregularidad de importancia existente en uno o varios de los procesos de la Entidad, y que no haya sido puesto de manifiesto por el propio Sistema de Control Interno, tampoco sea detectado por la aplicación de los procedimientos de auditoría. La auditoría interna, tiene identificados los siguientes factores de riesgo y se propone seguir gestionándolos para reducir sus probabilidades de ocurrencia:

1. Hechos de corrupción o irregularidades no detectadas: la base de análisis de las auditorías internas no abarca la totalidad de las operaciones del proceso evaluado.
2. Alcance limitado de las auditorías: el desconocimiento del proceso evaluado incide en una insuficiente planeación de la auditoría.
3. Pérdida de credibilidad: insuficiente análisis de las evidencias de auditoría o la carencia de habilidades necesarias para ejercer la auditoría.
4. Falta de solidez de los hallazgos de auditoría: la incompetencia e inexperiencia de los auditores internos puede producir evidencia de auditoría fácilmente cuestionable.
5. Incumplimiento en la entrega de informes obligatorios: mecanismos de control y seguimiento insuficientes y/o desactualización normativa acerca de nuevos informes.

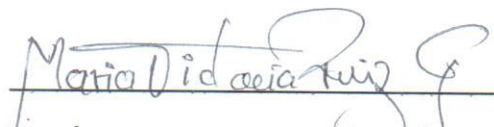
## MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA AUDITORIA INTERNA

Para medir la gestión en términos de cumplimiento de los objetivos y funciones atribuidas por la Ley colombiana y de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (IIA), la auditoría interna de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP emplea los siguientes indicadores de desempeño que se calculan con una periodicidad semestral:

	<b>PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS</b>	Versión:
		Código:

No. De controles efectivos sobre los riesgos identificados/ No. de riesgos identificados por proceso x100
No. de auditorías ejecutadas al mes/ No. de auditorías programas al mes x100
No. de actividades y seguimientos para el mantenimiento del sistema de control interno/No. De actividades y seguimientos programados x100
No. de acciones de mejoramiento eficaces/No. De acciones de mejoramiento programados x100

**Anexo: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS 2022**



**MARÍA VICTORIA RUIZ GONZÁLEZ**  
 Auditoria Interna  
 Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. ESP